

Facultad de Humanidades

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Fundamentos Jurídicos de Ordenación del Territorio y el
Urbanismo
(2023 - 2024)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Fundamentos Jurídicos de Ordenación del Territorio y el Urbanismo	Código: 289111202
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Humanidades- Lugar de impartición: Facultad de Humanidades- Titulación: Grado en Geografía y Ordenación del Territorio- Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2009-11-25)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área/s de conocimiento: Derecho Administrativo- Curso: 1- Carácter: Formación Básica- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Ninguno

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: JUAN JOSÉ GUIMERÁ RICO
- Grupo:
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: JUAN JOSÉ- Apellido: GUIMERÁ RICO- Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Contacto - Teléfono 1: 922317350 - Teléfono 2: - Correo electrónico: jguimera@ull.es - Correo alternativo: jguimera@ull.edu.es - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	14:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Administrativo
Todo el cuatrimestre		Jueves	14:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Administrativo
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	14:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Administrativo
Todo el cuatrimestre		Martes	14:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Administrativo
Observaciones: El profesor atenderá al alumnado en su despacho, exclusivamente en el horario indicado.						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Formación Básica**

Perfil profesional: **Las salidas profesionales para las que habilitará el grado en Geografía y Ordenación del Territorio son:**
1. Análisis y desarrollo de la planificación territorial y urbana
2. Análisis y desarrollo del medio ambiente
3. Análisis y desarrollo del marco socioeconómico y territorial
4. Análisis y desarrollo de las tecnologías de la información geográfica
5. Análisis y desarrollo de la sociedad del conocimiento
6. Educación y formación secundaria y bachillerato

5. Competencias

1. Competencia general

CG-3 - Aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales al análisis integrado y a la interpretación de procesos y problemas espaciales, así como a la resolución de conflictos y diagnósticos territoriales

2. Competencias Básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Tema 1. El Derecho. Norma y sistema jurídico. El Derecho urbanístico.
Tema 2. La Administración pública. Aspectos organizativos.
Tema 3. Los Instrumentos: plan (reglamento), contratos (convenios) y actos.
Tema 4. El procedimiento administrativo.
Tema 5. El derecho de propiedad del suelo. La función social de la propiedad.
Tema 6. Los instrumentos de planeamiento.
Tema 7. Los sistemas de ejecución.
Tema 8. La intervención administrativa en la edificación.
Tema 9. La disciplina urbanística.
Tema 10. La incidencia de la legislación sectorial en la ordenación territorial y urbanística.

Actividades a desarrollar en otro idioma

- Temas: Trabajar un texto jurídico relacionado con la ordenación del territorio o urbanismo: 2,5 horas.
Las lecturas en inglés se discutirán y evaluarán en español, pero se insistirá en el manejo de los términos técnicos anglosajones. Las competencias en lengua inglesa se evaluarán mediante un test a realizar en horario lectivo.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)
Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos

Descripción

El desarrollo de la asignatura se realiza mediante diferentes actividades de aprendizaje:
Las clases teóricas tienen como objetivo introducir al alumnado en los conceptos técnicos del urbanismo y la ordenación del territorio, pero no sustituyen al trabajo autónomo ni a la lectura de los manuales recomendados. El seguimiento semanal y desde el comienzo del curso es fundamental para maximizar las posibilidades de superar la asignatura. Se exigirá alcanzar un nivel aceptable de precisión en el manejo del lenguaje técnico, y un conocimiento asentado de los conceptos básicos. Las clases prácticas se orientarán a la misma finalidad, buscando aplicar los temas a cuestiones de actualidad e interés en Canarias.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	40,00	0,00	40,0	[CB4], [CB1], [CG-3]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[CB4], [CB1], [CG-3]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	30,00	30,0	[CB4], [CB1], [CG-3]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	45,00	45,0	[CB4], [CB1], [CG-3]
Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[CB4], [CB1], [CG-3]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB4], [CB1], [CG-3]
Asistencia a tutorías	2,00	0,00	2,0	[CB4], [CB1], [CG-3]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

(2022) F. VILLAR ROJAS, F.L. HERNÁNDEZ GONZÁLES Y A.M. GONZÁLEZ SANFIEL, *Lecciones de Derecho Urbanístico de Canarias*, Civitas.

Bibliografía Complementaria

La superación de la asignatura requiere demostrar conocimiento y capacidad de aplicación de los siguientes textos normativos (consolidados), que los alumnos deberán descargar e imprimir para su asistencia a clase: 1.- Constitución Española. 2.- Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. 3.- Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015 4.- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. 5.- Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.

Otros Recursos

Legislación consolidada del BOE: <http://www.boe.es/legislacion/>
- Bases de datos que se especifiquen en el Aula Virtual

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

Todo el alumnado está sujeto a Evaluación Continua en la primera convocatoria. Se podrá optar a la Evaluación Única durante el curso, antes de igualar o superar el 50% de las actividades y/o pruebas computadas para la Evaluación Continua. Las actividades de evaluación continua se guardarán hasta la segunda convocatoria. El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado en los términos establecidos por el Reglamento de Evaluación y Calificación. El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

1. Evaluación continua:

Consistirá en la evaluación de las actividades realizadas durante el curso, en los términos que se indican, y en la superación de un examen final teórico y práctico.

Las actividades durante el curso supondrán el 50% de la calificación y el examen final teórico y práctico representará el otro 50%.

La suma de ambas calificaciones sólo se hará si ambas partes (actividades/examen teórico-práctico) se aprueban por separado.

El alumnado que no alcance 2.5 puntos (aprobado en la parte de actividades) deberá realizar el examen final previsto para la evaluación única y la calificación a consignar en el acta será la del examen.

a) Evaluación de las actividades realizadas durante el curso:

- Superación de las pruebas prácticas y/o cuestionarios tipo test que se indiquen por el profesorado durante el curso. Número de pruebas: 5 según calendario.
- Entrega en tiempo y forma de las prácticas y actividades que se realicen durante el curso. Número de pruebas: 3, según calendario. Con la entrega de la tercera se entenderá en todo caso agotada la evaluación continua.
- El profesorado encargado de la asignatura podrá elegir algunas de esas actividades para evaluación de forma discrecional.
- Se entenderá agotada la convocatoria desde que el alumnado se presente, al menos, a las actividades cuya ponderación

compute el 50% de la evaluación continua, salvo en los casos previstos en el artículo 5.6 del Reglamento de Evaluación y Calificación.

b) Prueba final en la correspondiente convocatoria oficial: en la elaboración de una prueba teórica y una prueba práctica

- El profesorado podrá liberar la parte práctica si se supera la evaluación de las actividades realizadas durante el curso.
- El examen teórico, que podrá ser oral o escrito, consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario.
- El examen práctico consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con el temario.
- En la resolución del supuesto práctico el alumnado podrá utilizar los códigos de legislación y manuales recomendados o cualquier otro material que se haya utilizado en las clases prácticas.
- Queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.
- Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar el examen, el alumnado deberá superar ambas pruebas de forma independiente. Sólo en este caso se calculará la media de las dos calificaciones del examen escrito y se sumará la nota de las actividades realizadas durante el curso. La superación del examen requiere que el alumnado adquiera las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje asociados a la asignatura, lo que implica cumplir con los siguientes criterios:
 - * Contestar correctamente y superar el número de preguntas que determine el profesorado, sin dejar ninguna pregunta en blanco (se tomará como referencia el manual recomendado).
 - * Dominio y profundo conocimiento teórico de los temas que se impartan durante el curso.
 - * Claridad, correcta redacción y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones planteadas en las pruebas teórica y práctica.
- Es requisito indispensable para aprobar la asignatura superar la prueba final teórica y práctica. En caso de no aprobarla, la calificación que se recoja en el acta será la correspondiente al examen suspendido.

2. Evaluación única:

Consistirá en la realización de una prueba teórica y una prueba práctica en la correspondiente convocatoria oficial.

- El examen teórico, que podrá ser oral o escrito, consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario.
- El examen práctico consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con el temario
- En la resolución del supuesto práctico el alumnado podrá utilizar los códigos de legislación y manuales recomendados o cualquier otro material que se haya utilizado en las clases prácticas.
- Queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.
- Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para superar la asignatura el alumnado deberá aprobar tanto el examen teórico como el práctico.
- El alumnado podrá obtener una calificación entre 0 y 10 puntos.
- La superación del examen requiere que el alumnado adquiera las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje asociados a la asignatura, lo que implica cumplir con los siguientes criterios:
 - * Contestar correctamente y superar "a todas" las preguntas, sin dejar ninguna en blanco. Se tomará como referencia el manual recomendado.
 - * Dominio y profundo conocimiento teórico de los temas que se impartan durante el curso.
 - * Claridad, correcta redacción y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones planteadas en las pruebas teórica y práctica.
- En la evaluación única que se lleve a cabo dentro del mismo curso académico, el profesorado podrá tener en cuenta la evaluación de las prácticas realizadas en la evaluación continua que hayan sido superadas, pudiéndose liberar la parte práctica del examen.
- Se entenderá agotada la convocatoria en el caso de que el alumnado se presente al examen teórico-práctico que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial.

3. Normas comunes a las dos modalidades de evaluación:

- La comisión de faltas de ortografía influirá negativamente en la calificación, pudiendo conllevar el suspenso en la asignatura con independencia de la nota obtenida.
- Se entenderá agotada la convocatoria: a) en la evaluación para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, sólo en el caso de que el alumnado se presente al examen teórico-práctico que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial.
- En ningún caso se podrá superar la asignatura sin alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la guía docente.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CB4], [CB1], [CG-3]	Prueba teórico/prácticas conforme a lo explicado durante el curso	50,00 %
Informes memorias de prácticas	[CG-3]	Evaluación continua	50,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

El alumnado que supere la asignatura debe:

- Manejar los conceptos legales básicos que constituyen el temario de la asignatura
- Expresarse verbalmente y por escrito con confianza, empleando el lenguaje técnico y evitando confusiones conceptuales graves
- Comprender cuál es el papel de los geógrafos en la ordenación y protección de la legalidad ambiental, territorial y urbanística
- Habituar a manejar textos legales y sistemas informáticos de información territorial
- Conocer la realidad urbanística de Canarias y ser capaz de formarse una opinión crítica fundamentada
- Conocer el sistema de fuentes del Derecho del suelo, la ordenación del territorio y los espacios naturales de Canarias
- Conocer el papel de las distintas Administraciones públicas en sus competencias de ordenación, gestión y protección

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

*La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:			0.00	0.00	0.00

Semana 2:			0.00	0.00	0.00
Semana 3:			0.00	0.00	0.00
Semana 4:			0.00	0.00	0.00
Semana 5:			0.00	0.00	0.00
Semana 6:			0.00	0.00	0.00
Semana 7:			0.00	0.00	0.00
Semana 8:			0.00	0.00	0.00
Semana 9:			0.00	0.00	0.00
Semana 10:			0.00	0.00	0.00
Semana 11:			0.00	0.00	0.00
Semana 12:			0.00	0.00	0.00
Semana 13:			0.00	0.00	0.00
Semana 14:			0.00	0.00	0.00
Semana 15:			0.00	0.00	0.00
Semana 16 a 18:			0.00	0.00	0.00
Total			0.00	0.00	0.00
Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Presentación asignatura y guía docente Explicar Tema 1: Teórica: El Derecho. Norma y sistema jurídico. Conceptos fundamentales en relación con la ordenación del territorio y el urbanismo. Práctica sobre conocimientos básicos jurídicos	4.00	5.00	9.00
Semana 2:	Tema 2	Explicar Tema 2: El Estado de Derecho: la distribución constitucional del poder público. Administraciones públicas territoriales y relaciones entre ellas. Principios de eficacia, jerarquía, competencia y coordinación. <i>Práctica 1: búsqueda de normativa</i>	4.00	5.00	9.00

Semana 3:	Tema 3	Explicar Tema 3: El derecho de propiedad del suelo y su función social. Evolución normativa del Derecho urbanístico. La progresiva limitación de la discrecionalidad en la determinación del interés general. <i>Práctica 2: Cómo redactar instancia.</i>	4.00	5.00	9.00
Semana 4:	Tema 4	Explicar Tema 4: El reparto competencial. Las administraciones públicas instrumentales. Mecanismos de coordinación. El Derecho urbanístico de Canarias. <i>Prueba EC 1</i>	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Tema 5	Explicar Tema 5. El derecho de propiedad del suelo y su función social. Evolución normativa del Derecho urbanístico. La progresiva limitación de la discrecionalidad en la determinación del interés general. <i>Práctica 3: descripción física</i>	4.00	5.00	9.00
Semana 6:	Tema 6	Explicar Tema 6. El reparto competencial. Las administraciones públicas instrumentales. Mecanismos de coordinación. El Derecho urbanístico de Canarias.	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	Tema 7	Explicar Tema 7. Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística. La incidencia de la legislación sectorial.	4.00	5.00	9.00
Semana 8:	Tema 8	Explicar Tema 8. La evaluación ambiental de planes o programas y proyectos: conceptos técnicos, procedimiento, documentación.	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	Tema 9	Explicar Tema 9. La ordenación de los espacios naturales protegidos. <i>Práctica 4: descripción jurídica</i>	4.00	5.00	9.00
Semana 10:	Tema 10	Explicar Tema 10. Clases y categorías de suelo. Situaciones básicas. Derechos y deberes. En particular, admisibilidad de usos en el suelo rústico. <i>Prueba 2: test conceptos técnicos</i>	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Tema 11	Explicar Tema 11. Sistemas de ejecución del planeamiento. En especial, la compensación y la expropiación. Caso sobre unidad de actuación.	4.00	5.00	9.00

Semana 12:	Tema 12	Explicar Tema 8: La intervención administrativa en la edificación.	4.00	5.00	9.00
Semana 13:	Tema 13	Explicar Tema 13. Medidas de protección de la legalidad ambiental, territorial y urbanística. En especial, procedimiento sancionador.	4.00	5.00	9.00
Semana 14:	Tema 14	Explicar Tema 14. La Ley de costas. La ordenación del espacio marítimo. <i>Práctica 5: redacción informe</i>	4.00	5.00	9.00
Semana 15:	Repaso y dudas	<i>Prueba 3: entrega y defensa informe</i>	4.00	5.00	9.00
Semana 16 a 18:	Valoración y Evaluación	Valoración final de la asignatura Trabajo autónomo del alumnado para preparar la evaluación. Realización pruebas evaluatorias (3 horas de examen)	0.00	15.00	15.00
Total			60.00	90.00	150.00